

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
24 DE OCTUBRE, 2017

En la ciudad de Guaranda a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 09H15 se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar Camacho**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán V.**; Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados y Trabajadores; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Asiste como invitado a esta sesión, la Ing. Eva Gavilánez, Delegada del Presidente de la Asociación de Profesores; el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados; el señor Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B; Dr. Rimael Núñez, Secretario General del sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (10) de 02 de agosto de 2017;
3. Conocimiento del Informe Económico del año 2017, presentado por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera;
4. Análisis y resolución del Informe de Recategorización de los señores Docentes de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Análisis y resolución de Oficio VAF-400, suscrito por el Ing. Marco Lara, Vicerrector - Administrativo Financiero, en el que solicita fijar el arancel por segunda y tercera matrícula de los estudiantes del ciclo de nivelación;
6. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
7. Análisis y resolución en segundo debate de los siguientes Reglamentos:

- a. Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar;
 - b. Reglamento para regular la comercialización al público de la producción de los bienes de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar;
 - c. Reglamento de Evaluación Estudiantil;
 - d. Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, de Grado y Postgrado de la UEB.
8. Análisis y resolución de la modificación del Régimen de Dedicación del Dr. Washington Javier Basantes Escobar.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, solicito aprobemos primeramente los pendientes para iniciar con los nuevos, hay muchos reglamentos que se han aprobado en primera instancia y que aún no en segundo debate, creo que se debería aprobar cronológicamente, que no nos pase lo que pasó con las actas que estamos aprobando de una año atrás. Entonces sugiero que se revise los reglamentos anteriores.

Ing. Vinicio Montalvo, en el orden del día quisiera ver qué posibilidad existe en el punto 7, literal c) el Reglamento de Evaluación Estudiantil se trate en otra sesión exclusivamente para este reglamento, pues esto es para el bienestar de toda la UEB, esto en consideración de que ya se ha empezado el ciclo, hemos tenido ya la oportunidad de socializar el silabo y este Reglamento de Evaluación debe ser analizado con toda la seriedad del caso, y en su momento oportuno poner en práctica en el ciclo que viene, el apuro trae cansancio, entonces para no tener inconvenientes, este se debe socializar no solo al cuerpo docente sino también a los señores estudiantes y al personal administrativo. Si es que hay el apoyo de los compañeros para que este reglamento no sea tratado en esta sesión.

Dr. Ulices Barragán, hay una petición del compañero para que este reglamento se trate en sesión posterior.

Dr. Carlos Domínguez, apoyo la moción. Los reglamentos que no hemos aprobado son los siguientes: el Reglamento de Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería, el Reglamento de uso de Laboratorios de Investigación de la UEB, entonces solicito que estos reglamentos se tomen en consideración. Otra cosa, es que el informe económico recién nos ha llegado ayer, entonces pienso que no se debe tratar esto. Además de que tiene que ser tratado conjuntamente con el POA.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros que el informe económico se traslade para tratar en otra sesión. Quién apoya esa moción.

Lic. Rocío Núñez, apoyo la moción y también que se haga las sesiones de acuerdo a lo que establece el reglamento.

Dr. Ulices Barragán, quiero aclarar que el reglamento no dice cuántos puntos de debe tratar. Entonces agradecemos la presencia de la señora Directora Financiera.

Ing. Marco Lara, entonces tampoco se podría tratar lo de la recategorización, ya que es concomitante con el Informe Económico.

Dr. Carlos Domínguez, lo que se pretende es dar la estocada final. Nos quieren dar el fin del capítulo de este proceso discriminatorio. Ahora se quiere decir que se ha llevado el Estado el dinero, quién sabe cuántas modificaciones presupuestarias se ha hecho, además se pidió que se informe la ejecución presupuestaria, pero que este debe ir de la mano del POA que se aprobó en enero, ahora que raro que se haya llevado el estado ese dinero, por qué no se llevó también entonces lo de los concursos?

Ing. Marco Lara, lo que se quiere es una confrontación de cuánto se ha invertido en el POA y segundo cuánto se ha retirado no solo a esta universidad sino a todas las universidades, para la recategorización no se está diciendo que se ha retirado todo el dinero, pero habría que hacer un análisis, además, hay que tener en cuenta que todos vamos a ser beneficiados con la recategorización y que bueno sería que haya dinero para todos.

Dr. Abelardo Paucar, nos preocupa esta situación, pues es un derecho de docentes y trabajadores, y no sé hasta qué punto es cierto que hayan quitado dinero a todas las universidades, pero por gestión del Rector han devuelto ese dinero, por ejemplo en la UNACH ya van a hacer la recategorización de 233 profesores, ellos tiene más de dos millones de dólares, que raro que en la UEB no haya dinero, es más, ni siquiera estuvo en el POA, pues por la buena voluntad de los compañeros de Consejo Universitario, se ubicó ese dinero.

Dr. Ulices Barragán, de lo que tengo anotar, es que no tengo conocimiento de que les haya devuelto a la UNACH dinero, no creo que sea cierto, habría que preguntar el señor Rector, yo he estado en constantes reuniones y de ahí se deriva que a ninguna universidad les han devuelto el dinero. Si no se trata el informe económico sería ilógico tratar la recategorización, pues debemos conocer el informe económico y de ahí ver la disponibilidad económica para la recategorización, esto es concomitante.

Dr. Carlos Domínguez, al contrario señor Rector, el informe financiero no está contestando al Consejo Universitario, sino es una respuesta a la recategorización solicitada por los señores profesores, entonces este documento no tiene relación al informe económico que se solicitó.

Dr. Ulices Barragán, lógicamente el informe que va a dar la compañera tiene que tener concordancia con la recategorización. En el informe que corresponde, se va a analizar las necesidades. No sé si se solicita que remita el pedido por escrito.

Dra. Araceli Lucio, en función del pedido que hiciera el Ing. Montalvo, sería importante que se tome en consideración que el Sistema de Evaluación Estudiantil también se trate en la próxima sesión, debo indicar que he recibido algunos aportes de docentes de las facultades, y que se remita los mismos para en la sesión realizar una socialización.

Lic. Patricio Pachala, nosotros también tenemos un trabajo realizado desde hace dos años, no son solo los señores docentes los que deben recategorizarse, también necesitamos los señores empleados y trabajadores. Así como van a tratar lo de los profesores que se incluya el tratamiento de los trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, alguien con voz y voto que apoye la moción del compañero Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

El Dr. Carlos Domínguez y el Lic. Jhonny Camacho apoyan la moción.

Dr. Ulices Barragán, entonces que se haga conocer a la Sra. Directora Financiera para que se incluya en el informe también la reclasificación de los señores trabajadores. No sé si el señor Vicerrector Administrativo Financiero eleva a moción su pedido.

Ing. Marco Lara, de lo que manifiesta el señor Rector de que si se deja para otra sesión el informe económico, dónde vamos a ver saldos, la ejecución presupuestaria, debe quedar para esa misma sesión en donde se trate la recategorización, pues qué pasaría si se trata la recategorización y si no hay dinero?. Entonces para tratar cualquier situación debemos tener la certificación presupuestaria, pues la que teníamos hace un tiempo atrás ya no es la misma. A mí me interesaría que tengamos el informe de la Dirección Financiera para tratar esto. Es concomitante lo uno con lo otro, además analizar con el POA para ver si hay más dinero incluso. Nosotros hemos respetado al clasificación de puestos en cumplimiento al manual de clasificación, lo que no se ha hecho es la ubicación, pero para eso debemos tratar el orgánico por proceso, entonces primero hay que tratar esto y luego la clasificación de puestos y para eso necesitamos uno o dos días. Igual en la clasificación debemos tratar persona por persona, pues no sería dable que se trate de manera global. Elevo a moción que se trate en otra sesión estos puntos.

Dr. Ulices Barragán, alguien que apoye la moción.

La Dra. Susana Barragán y la Srta. Viviana García, apoyan la moción.

Dr. Abelardo Paucar, estoy de acuerdo que se presente un informe detallado, en el que consten ahí todos los contratos, pues tengo conocimiento que fuera del distributivo se está haciendo contratos.

Dr. Ulices Barragán, cuando se analizó el distributivo se trató de no inflar más el presupuesto. Hay que decir que ha habido renunciaciones de ciertos profesores, pero que de ahí se haya contratado fuera de lo aprobado en el distributivo, no es cierto. Vamos a requerir a la señora Directora Financiera que presente un informe detallado con todos los rubros que se puedan utilizar.

Ing. Marco Lara, por contestar esta situación, en días anteriores asistí a reuniones de las reformas que se pretende hacer en la LOES, se asistió a lo relacionado en presupuesto y mi preocupación fue esa, a nosotros nos da un presupuesto y de eso no podemos pasar, por más que hagamos proyecciones, si de eso nos dicen, ustedes llegan a este tope y no hay

como pasarse de ello, no podemos coger este dinero y utilizar en otro cosa, no se podría dejar sin pagar los salarios a ciertos compañeros. Ustedes saben que la situación económica del país es crítica.

Dr. Ulices Barragán, necesariamente tiene que haber una planificación, en el momento que aprobemos la recategorización, necesariamente tendremos que establecer el presupuesto de por vida para hacer esto. La preocupación nuestra es que si se da a los profesores se debe dar a todos, lo que se pensaba era dar por etapas, primero a ciertos grupo, luego a otros grupo y así hasta poder cumplir con todos.

Dr. Abelardo Paucar, solicito que se trate la próxima semana, pues la otra semana solo se trabaja dos días, entonces para no quedarnos como se ha venido quedando.

Dr. Ulices Barragán, el modelo de evaluación institucional que ha sido enviado, ha sido analizado, entonces están invitando a una reunión para aprobarlo. De esta sesión nacerá la cuestión de determinar, que debe correr el tiempo desde el momento en que se ha aprobado este modelo. Se están dando sesiones permanentes, la señora Vicerrectora tiene sesiones en Santa Elena, el señor Vicerrector igual, entonces sería imposible sesión para la próxima semana.

Ing. Vinicio Montalvo, por la premura del tiempo, esto debe ser tratado de manera urgente, pues la otra semana no hay como y se nos viene el fin de año y se cierra todo el sistema económico y nos quedaríamos de nuevo en el limbo.

Dr. Ulices Barragán, entonces voy a conversa con la señora Directora Financiera para que presente el informe para el día viernes.

Lic. Rocío Núñez, que se invite también al señor Director de Planeamiento para esa sesión.

Con estas observaciones, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (10) de 02 de agosto de 2017;
3. Análisis y resolución de Oficio VAF-400, suscrito por el Ing. Marco Lara, Vicerrector - Administrativo Financiero, en el que solicita fijar el arancel por segunda y tercera matrícula de los estudiantes del ciclo de nivelación;
4. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
5. Análisis y resolución en segundo debate de los siguientes Reglamentos:
 - a. Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar;
 - b. Reglamento para regular la comercialización al público de la producción de los bienes de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar;
 - c. Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, de Grado y Postgrado de la UEB.
6. Análisis y resolución de la modificación del Régimen de Dedicación del Dr. Washington Javier Basantes Escobar.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (10) DE 02 DE AGOSTO DE 2017

El Dr. Carlos Domínguez, el Ing. Vinicio Montalvo y la Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones al acta, las mismas que son incluidas de acuerdo a sus pedidos.

RCU - 10 - 2017 - 0099

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09), REALIZADA EL 20 DE JUNIO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTO LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. SUSANA BARRAGÁN"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO VAF-400, SUSCRITO POR EL ING. MARCO LARA, VICERRECTOR - ADMINISTRATIVO FINANCIERO, EN EL QUE SOLICITA FIJAR EL ARANCEL POR SEGUNDA Y TERCERA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO DE NIVELACIÓN.

Por secretaria se da lectura a Oficio VAF-400, de 28 de septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, mismo que manifiesta: *"Atendiendo al pedido realizado por el Lic. Freddy Vásquez Salazar, Coordinador de la UNI-UEB en el cual solicita la posibilidad de que los estudiantes de nivelación paguen el arancel de segundas y terceras matriculas; y, en consideración al Artículo 44, inciso final del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión codificado a septiembre de 2017, que menciona "el arancel para la segunda o tercera matrícula de las nivelaciones será determinado por las Instituciones de Educación Superior, conforme su estructura de costos siendo el costo más alto permitido el valor por estudiante establecido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en el periodo correspondiente", por lo expuesto, se recomienda se trate al interior del Consejo Universitario, para que se fije el arancel de USD 180,00 (CIENTO OCHENTA DÓLARES) por segunda y tercera matrícula para los estudiantes del ciclo de nivelación, tomado en cuenta que esto es el rubro que la SENESCYT asigna por cada uno de los mismos"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, este pedido es para fijar rubros por segunda y tercera matrícula en la nivelación.

Ing. Marco Lara, antes era la SENESCYT la que manejaba la nivelación, pero ahora son las mismas universidades, entonces se solicita que se fije el arancel correspondiente para la segunda y tercera matrícula, todas las universidades están fijando este arancel.

Dra. Araceli Lucio, quisiera que se analice también el arancel de segunda y tercera matrícula de los departamentos, pues hay estudiantes que se retiran o pierden, de la misma manera fijar el arancel para los programas que están realizando los Departamento de Idiomas y de Informática.

Dr. Ulices Barragán, que se tome en cuenta el pedido de la señora Vicerrectora y en una próxima sesión se analice estos aranceles.

RCU - 10 - 2017 - 0100

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "FIJAR EL ARANCEL DE USD 180 (CIENTO OCHENTA DÓLARES), POR SEGUNDA Y TERCERA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO DE NIVELACIÓN"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.

Por secretaria se da lectura al oficio 523-DV-UEB, del 13 de septiembre de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."*Con un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el proyecto denominado LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "29 DE MAYO" DE LA PARROQUIA DE SIMIATUG, CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR", el mismo que se aprobó en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas para su legalización en el Consejo Universitario*".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este Proyecto de Vinculación.

Dr. Carlos Domínguez, en esto no tiene que ver el MIES? Ya hay un organismo rector para esto. Se requiere organizar una asociación aparte para que sean visibilizadas estas personas?, el MIES está cumpliendo con todo lo que tiene que ver con personas con discapacidad.

Dr. Ulices Barragán, me imagino que debe ser la norma legal para conformar esta asociación, pero claro está que debe aprobarse en este Ministerio, pero entiendo que lo que quieren es realizar la normativa de esta asociación.

Por secretaria se da lectura al oficio 529-DV-UEB, del 18 de septiembre de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."*Adjunto al presente se servirá encontrar un proyecto de vinculación denominado ELABORAR EL ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO COMO ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE YAKUBIANA DE LA PARROQUIA SALINAS CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2017, para que se trate en Consejo Universitario*".

Dr. Ulices Barragán, en este caso el compañero que dirige ya no está como profesor, entonces se debe pedir que se cambie de Director.

Lic. Patricio Pachala, de la experiencia que se tiene de los Proyectos de Vinculación, pienso que un proyecto así, difícilmente calificaría para que nos puedan otorgar puntaje.

Dr. Ulices Barragán, aquí se debe entender el impacto que debe tener este proyecto. Ahora, cuál sería el efecto para que pueda aportar a la evaluación.

Lic. Patricio Pachala, en este proyecto no se podría medir el impacto.

Dr. Ulices Barragán, pero este estatuto sería la columna vertebral de esta Junta de Agua, y los beneficiarios serían el grupo de moradores de esta comunidad.

Lic. Patricio Pachala, entonces estos aspectos deberían ser evidenciados a través de un informe.

Srta. Viviana García, pero los compañeros elaboran el informe final, en el cual se evidencia el impacto que tiene los proyectos.

Dra. Araceli Lucio, incluso este proyecto inicia con un verbo en infinitivo, y ya se ha dicho muchas veces que no se debe emplear este tipo de verbos, pues vendría a ser un objetivo.

Por secretaría se da lectura al oficio 533-DV-UEB, del 19 de septiembre de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Adjunto al presente se servirá encontrar un proyecto de vinculación denominado **FORMATOS RADIOFÓNICOS PARA APRENDIZAJE SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD DE GUARANDA A TRAVÉS DE LA RADIO UNIVERSIDAD 102.3 FM DURANTE EL PERIODO 2017-2017**, para que se trate la legalización en Consejo Universitario de acuerdo a cambio de fecha que fueron observados anteriormente.

Srta. Viviana García, queremos utilizar la radio de la UEB, pues no es muy utilizada por los estudiantes.

Ing. Marco Lara, pienso que se debería reformar todos los objetivos, se ha dicho que los Proyectos de Vinculación deben tener estrecha relación con los Proyectos de Investigación, pero casi nada tienen que ver los unos con los otros. Entonces se debería revisar bien cada proyectos que venga.

Ing. Abelardo Paucar, lo que nos está faltando es crear proyectos de vinculación de impacto, de tal manera que pueda aportar a la evaluación.

Srta. Viviana García, lo que se quiere es que los proyectos sean de impacto, esto viene en favor de los estudiantes, pienso que se debe capacitar a los señores profesores y así evitar estos inconvenientes, con esto pienso que mi Director del proyecto no está capacitado para hacer proyectos, entonces si yo voy a ser Socióloga, qué clase de profesional voy a ser si no se hacer un proyecto?.

Dra. Araceli Lucio, en la práctica no hay relación entre los resultados de los proyectos de investigación y de vinculación. Se ha sugerido la entrega de los principales resultados y/o productos de investigación como punto de partida de los Proyectos de Investigación.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, lo que quisiera es para no devolver, reformar el tema.

Ing. Eva Gavilánez, quiero contar una experiencia, mi hijo recién se graduó en la Politécnica y ahí ya tienen una base de proyectos y los estudiantes solamente escogen en qué proyecto van a trabajar, con esto se evita estos inconvenientes de si son de impacto o no los proyectos presentados.

RCU - 10 - 2017 - 0101

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "29 DE MAYO" DE LA PARROQUIA DE SIMIATUG, CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN "ORDENAMIENTO Y JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SERGIO RAÚL MARTÍNEZ COLLAY. 2. CHRISTIAN DAVID ARGUELLO MONCAYO 3. MARÍA FERNANDA PÉREZ GUEVARA 4. YAJAIRA JASMÍN TAPIA AGUALONGO. 5. ANGGYE BRIGITT COLOMA ALDAZ. 6. ANDRÉS PATRICIO GARCÍA DEL SALTO. 7. CAMILO FERNANDO NUÑEZ NUÑEZ 8. LIBIA FABIOLA URBANO ULLOA 	DR. ANTONIO SÁNCHEZ SMITH	<p>Fecha de Inicio: 25 de octubre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2017.</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>LOS VALORES PRESUPUESTADOS SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.</p>

		<p>9. JESSICA LORENA GARCÍA ORTEGA.</p> <p>10. DANNA ESTEFANÍA QUISIRUMBA Y VARGAS</p>			
2	<p>REESTRUCTURAR EL TEMA Y OBJETIVOS, LOS QUE DEBERÁN DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROYECTO.</p> <p>“ELABORAR EL ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO COMO ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE YAKUBIANA DE LA PARROQUIA SALINAS CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2017”.</p>	<p>1. BARRAGAN LLANOS MONICA ALEXANDRA</p> <p>2. EGAS ALBAN DIANA ROCÍO</p> <p>3. GALEAS MONTERO ENMA STEFANIA</p> <p>4. ALBAN SANMARTIN PATRICIA JOHANA</p> <p>5. DURAN PRADO JIMMY XAVIER</p> <p>6. GAIBOR RODRIGUEZ NATALY NARCISA</p>	<p>DR. LUÍS ALFONSO BONILLA</p> <p>(Por contar con horas de vinculación en el distributivo académico)</p>	<p>Fecha de Inicio: 14 de octubre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 14 de enero de 2018.</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>LOS VALORES PRESUPUESTADOS SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.</p>
3	<p>RECTIFICACIÓN DEL TEMA Y OBJETIVOS, LOS QUE DEBERÁN DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROYECTO</p> <p>“FORMATOS RADIOFÓNICOS PARA APRENDIZAJE SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD DE GUARANDA A TRAVÉS DE LA RADIO UNIVERSIDAD 102.3 FM DURANTE EL PERIODO</p>	<p>1. BAÑO SANCHEZ ADELA NARCISA</p> <p>2. BAYAS ANGEL ADOLFO</p> <p>3. BAYAS TOAPANTA JHASMÍN JHOMAYRA</p> <p>4. CARRERA FREIRE MARITZA ELENA</p> <p>5. GARCIA GARCIA</p>	<p>Msc. Iván Amaguaña</p> <p>Msc. Ramón Cabrera.</p>	<p>Fecha de Inicio: 25 de octubre de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 20 de diciembre de 2017.</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARI A EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN.</p>

	2017-2017".	VIVIANA STEFANIA 6. PALLO GUASHCA LIDIA ISABEL 7. POMA CARVAJAL MICHAEL FABRICIO 8. TOTOY CHILIGUAN A LEONEL FABRICIO. 9. URBANO SECAIRA FANNY JOHANNA.			
--	-------------	---	--	--	--

Por secretaria se da lectura al oficio 535-DV-UEB, del 25 de septiembre de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."adjunto al presente se servirá encontrar 1 proyecto denominado **NORMATIVA LEGAL DE LA JUNTA DE AGUA DE RIEGO DEL BARRIO SAN PABLO VIEJO, PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, para que se trate la legalización en Consejo Universitario de acuerdo a cambio de fecha que fueron observados anteriormente**".

Ing. Marco Lara, si se revisa los objetivos, son los mismos en todos los Proyectos presentados.

Lic. Patricio Pachala, es el mismo tema del proyecto anterior, simplemente cambian el lugar.

Por secretaria se da lectura al oficio 552-DV-UEB, del 29 de septiembre de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."adjunto al presente se servirá encontrar 1 proyecto denominado **NORMATIVA DE BUENAS PRACTICAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL PARA DISMINUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN ADOLESCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PERIODO 2017, para que se trate en Consejo Universitario**".

Por secretaria se da lectura al oficio 564-DV-UEB, de octubre 2 de 2017, suscrito por el Lic. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice: "**PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA EFECTIVIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTON SAN JOSE DE CHIMBO, AÑO 2017-2018**". Dentro del Programa de Gestión "Ordenamiento Constitucional y Jurídico como Base para el Buen Vivir".

Ing. Eva Gaviláñez, pero ese tema ya es mandatorio, la misma ley ampara a los discapacitados.

Dr. Ulices Barragán, pero qué es lo que quieren hacer con este proyecto. Ahí debería haber un pedido del Alcalde para que los estudiantes elaboren esta ordenanza.

Ing. Marco Lara, pero así sea que haya el pedido, si en el Municipio no aprueban la ordenanza, quedaría simplemente como un documento escrito.

Por secretaria se da lectura al oficio Nro. 592-DV-UEB, octubre 16 de 2017, suscrito por la Dra. Neyda González Gaviláñez, Secretaria del Departamento de Vinculación, que dice:..."*adjunto al presente, se servirá encontrar 1 Proyecto de Vinculación denominado: ESTATUTO INTERNO PARA EL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORGANIZACIÓN MUSHUK-KAUSAY DE LA COMUNIDAD DE YATAPAMBA "CODIMUKAY", PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, presentado por los señores: CAMACHO HINOJOZA HÉCTOR OMAR, ESTRELLA GÓMEZ TERESA VÍCTORIA, ANALUIZA GARCÍA GLADYS BEATRIZ, bajo la dirección del Dr. LUIS ALFONSO BONILLA, DENTRO DEL PROGRAMA : FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS PRINCIPALES NORMAS LEGALES QUE VINCULAN A LA SOCIEDAD CON EL BUEN VIVIR Y EL ESTADO, el mismo que ha sido aprobado en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para que se legalice en el Consejo Universitario.*

Dr. Carlos Domínguez, este proyecto pertenece a un programa, y si este proyecto no tributa, no tiene impacto, tampoco el programa. Los Proyectos de Vinculación de la Facultad de Jurisprudencia, debería salir de la Oficina Jurídica, es allí en donde van las personas con necesidades.

Dr. Ulices Barragán, voy a conversar con el señor Director de Vinculación para que se vaya analizando bien los proyectos de vinculación, además voy a hacer un llamado de atención a la Facultad de Jurisprudencia para que analicen bien en el seno de Consejo Directivo

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Por secretaria se da lectura al oficio 549-DV-UEB, del 29 de septiembre del 2017 suscrito por el Lcdo. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."*Adjunto al presente se servirá encontrar un proyecto de vinculación aprobado en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas para su respectiva legalización en Consejo Universitario*".

"SISTEMA DE CAJA SOLIDARIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CARBÓN CHINIPAMBA, PARROQUIA GAUNUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR PERIODO 2017" perteneciente al Programa: ASESORIA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PROVINCIA BOLÍVAR, dirigido por la Ing. Siloia Barrionuevo, fecha de inicio 23 de octubre de 2017, fecha de finalización 23 de diciembre de 2017, estudiantes participantes EDGAR VINICIO REA CAYAMBE, ALEX DAVID PATÍN BAYAS, ELSA YOLANDA PATÍN CHIMBO, KATERINE NATIVIDAD ESPÍN ARELLANO,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

JOHANA AMÉRICA GARCÍA GONZÁLEZ,, EVA ALEXANDRA YALLICO CHARIGUAMAN, MALCA MARIBEL YALLICO CHARIGUAMAN, WILLIAN OSWALDO REA TOCTA".

RCU - 10 - 2017 - 0102

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	"NORMATIVA LEGAL DE LA JUNTA DE AGUA DE RIEGO DEL BARRIO SAN PABLO VIEJO, PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR"	PLANIFICAR Y ORGANIZAR ADECUADAMENTE EL PROYECTO, INDICANDO QUÉ ES LO QUE PRETENDEN REALIZAR DE MANERA QUE SE EVIDENCIE IMPACTO.
2	"NORMATIVA DE BUENAS PRACTICAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL PARA DISMINUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN ADOLESCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PERIODO 2017".	REFORMAR EL PROYECTO, NO EXISTE IMPACTO Y SE REQUIERE RESULTADOS ESPERADOS.
3	"PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA EFECTIVIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTON SAN JOSE DE CHIMBO, AÑO 2017-2018".	REFORMAR EL PROYECTO, NO EXISTE IMPACTO Y SE REQUIERE RESULTADOS ESPERADOS.
4	"ESTATUTO INTERNO PARA EL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORGANIZACIÓN MUSHUK-KAUSAY DE LA COMUNIDAD DE YATAPAMBA "CODIMUKAY", PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR".	REESTRUCTURAR EL PROYECTO. NO SE EVIDENCIA EL IMPACTO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	"SISTEMA DE CAJA SOLIDARIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CARBÓN CHINIPAMBA, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR PERIODO 2017"	REESTRUCTURAR EL TEMA Y LOS OBJETIVOS. EVIDENCIAR EL IMPACTO DEL PROYECTO.

PEDIDO DE INCLUSIÓN SRTA. MARÍA AUXILIADORA CANDO BENAVIDES

Por secretaria se da lectura al oficio 537-DV-UEB, del 25 de septiembre de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Con fecha 31 de mayo de 2017, Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, resuelve: aprobar los proyectos de vinculación con los respectivos programas, entre ellos los proyectos **"EDICIÓN DE LA REVISTA APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD"**. Perteneciente al programa: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIONAL Y DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, dirigido por la magister Johanna Saltos Vela, con la participación de los siguientes señores estudiantes:

1. DAYANA MARIBEL CARRILLO MASAQUIZA
2. ALEX ISRAEL CASA CHACHA
3. BYRON ANDRÉS COCHA ROMERO
4. YESSENIA PAMELA DÍAS OROZCO
5. RAMIRO ADOLFO IBARRA NÚÑEZ
6. LISBETH MARISELA MARTÍNEZ OCAMPO
7. JHAIR ESTEEVEN MOREJÓN CAMACHO
8. PATRICIO NARANJO BONILLA
9. JHOSELYN ROSARIO PEÑA MORA
10. JAIRE JAZMÍN SOLANO LISCANO
11. CUYLLOR JUMANDY TOALOMBO VALLEJO
12. JESSICA ALEXANDRA VERDEZOTO QUINTANA

Debo indicar que este Proyecto de Vinculación fue aprobado por Consejo Universitario, en sesión ordinaria (09) de 20 de junio de 2017.

Con fecha 16 de junio de 2017, Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, resuelve: Acoger el oficio presentado por el Lcdo. Danilo Villarroel, Director de Vinculación, en base al pedido de la tutora del proyecto Mgs. Johanna Saltos Vela y; se autoriza la inclusión como Estudiante participante a la Srta. María Auxiliadora Cando Benavides, estudiante de la Carrera de Turismo y Hotelería al Proyecto de Vinculación denominado **"EDICIÓN DE LA REVISTA APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD"**. Perteneciente al programa: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIONAL Y DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, dirigido por la magister Johanna Saltos Vela. Con oficio 377-DV-UEB, de junio 26 de 2017, remití la resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la inclusión de la Srta. María Auxiliadora Cando Benavides al proyecto de vinculación denominado **"EDICIÓN DE LA REVISTA APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD"**, para que sea tratado en Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria (10) de 02 de agosto de 2017, analiza el pedido realizado por la Srta. María Auxiliadora Cando Benavides y resuelve: **"NEGAR LA INCLUSIÓN DE LA SEÑORITA. MARÍA AUXILIADORA CANDO BENAVIDES EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "EDICIÓN DE LA REVISTA APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD", EN RAZÓN DE QUE EL PROYECTO HA CONCLUIDO"**.

Con oficios 500-DV-UEB de 3 de julio de 2017, suscrito por mí persona y oficio s/n de 9 de agosto de 2017, suscrito por la Lcda. Johanna Saltos, se solicita al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se trate en el seno de Consejo Directivo los pedidos realizado por los señores

estudiantes, mismo que resuelve: "Acoger los oficios 500-DV-UEB de 3 de julio de 2017 y el oficio s/n de 9 de agosto de 2017, suscrito por el Mgs. Danilo Villarroel Director de Vinculación y de la Lcda. Johanna Saltos, Mgs, respectivamente; y, se aprueban los numerales que a continuación se detallan en el proyecto de vinculación "EDICIÓN DE LA REVISTA APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD":

- 1. La inclusión del Sr. Edison Rodrigo Gavilánez Gavilánez*
- 2. La rectificación de los nombres de los estudiantes: Dayana Maribel Carrillo Masaquiza; Alex Israel Casa Chacha; Byron Andrés Cocha Romero; Yessenia Pamela Días Orozco; Ramiro Adolfo Ibarra Núñez; Lisbeth Marisela Martínez Ocampo; Jahir Esteeven Morejón Camacho; Patricio Xavier Naranjo Bonilla; Jhoselin Rosario Peña Mora; Jaire Jazmín Solano Liscano; Cuyllor Jumandy Tualombo Vallejo y Jessica Alexandra Verdezoto Quintana y*
- 3. La ampliación de la fecha de culminación (7 de julio de 2017) hasta el 13 de octubre de 2017.*

Con estos antecedentes, solicito comedidamente se analice y apruebe estos pedidos en Consejo Universitario, además se autorice la inclusión de la Srta. María Auxiliadora Cando Benavides, pues el pedido realizado por dicha estudiante por negado por Consejo Universitario, en razón de que el proyecto había concluido; y, al estar solicitando la ampliación de la fecha de culminación, sería posible la inclusión de la mencionada estudiante".

Srta. Viviana García, en este proyecto los dos compañeros que quieren ingresar han participado en este proyecto, al compañero la señora Docente Tutora se olvida de ponerle en la lista y la otra compañera también ha participado en el proyecto, entonces sería injusto que no se les integre a los dos compañeros.

Ing. Marco Lara, en días anteriores ya se autorizó para la publicación de esta revista, ahora no sé si estos dos señores están en la lista de la revista.

Dr. Carlos Domínguez, lo que piden también es la modificación de la fecha, pero igual ya está pasada. También piden rectificación de apellidos.

Srta. Viviana García, creo que hay que dar paso a este pedido.

RCU - 10 - 2017 - 0103

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR QUE EN EL PROYECTO "EDICIÓN DE LA REVISTA EMPRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD", DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, SE INCLUYA A LOS SEÑORES EDISON RODRIGO GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ Y MARÍA AUXILIADORA CANDO BENAVIDES, RECTIFICANDO ADEMÁS LOS NOMBRES DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES DAYANA MARIBEL CARRILLO MASAQUIZA; ALEX ISRAEL CASA CHACHA; BYRON ANDRÉS COCHA ROMERO; YESSENIA PAMELA DÍAS OROZCO; RAMIRO ADOLFO IBARRA NÚÑEZ; LISBETH MARISELA MARTÍNEZ OCAMPO; JHAIR ESTEEVEN MOREJÓN CAMACHO; PATRICIO NARANJO BONILLA; JHOSELYN ROSARIO PEÑA MORA; JAIRE JAZMÍN SOLANO LISCANO; CUYLLOR JUMANDY TUALOMBO VALLEJO Y JESSICA ALEXANDRA

VERDEZOTO QUINTANA; Y, AMPLIAR LA FECHA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2017"

Se suspende la sesión siendo las 12H20, para reintegrarse a las 15H00.

A las 15H10, se reinstala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar Camacho**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán V.**; Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, como Pro secretaria la **Ab. María Dávila**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados y Trabajadores.

Asiste como invitado a esta sesión, la Ing. Eva Gavilánez, Delegada del Presidente de la Asociación de Profesores; el señor Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B; Dr. Rimael Núñez, Secretario General del sindicato de Trabajadores.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

- Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar;
- Reglamento para regular la comercialización al público de la producción de los bienes de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar;
- Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, de Grado y Postgrado de la UEB.

REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Se empieza al análisis del Reglamento

Art. 1

Dr. Carlos Domínguez, una pregunta señor Rector, tenemos Comité de Ética?

Dr. Ulices Barragán, en el estatuto de la UEB consta esta la Comisión de Ética.

Dr. Carlos Domínguez, entonces en que nos vamos a basar para legislar este reglamento. En el orgánico por procesos también debemos ver cómo está el Comité de Ética.

Dr. Ulices Barragán, se ha venido legislado de acuerdo a lo que indica la LOES, pero necesariamente debemos tener este reglamento.

Dr. Abelardo Paucar, en el caso del Representante de los Empleados y Trabajadores sería mejor que venga el Presidente, porque aquí dice que el Vicerrector enviará una lista.

Se continúa con el análisis del Reglamento.

Art. 5

Ing. Eva Gavilánez, este reglamento es solamente para el Departamento de Investigación?

Dra. Araceli Lucio, si queremos ampliar el ámbito de este reglamento, deberíamos empezar por el objeto del mismo.

Se continúa con el análisis del Reglamento.

Disposiciones Generales

Dr. Carlos Domínguez, este Código de Ética cubre a todos los funcionarios de la universidad, no sé si nos puede faltar algo en el campo administrativo.

Dr. Ulices Barragán, esta reglamentación recoge a toda la universidad.

RCU - 10 - 2017 - 0104

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

REGLAMENTO PARA REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Se inicia el análisis del Reglamento.

Lic. Rocío Núñez, a qué se refiere con activos biológicos?.

Ing. Marco Lara, ya existe en la UEB la empresa pública, pero no se le va a dar todo a la empresa pública para que vendan todo lo que tiene la universidad.

Dr. Carlos Domínguez, insisto, en qué normativa nos vamos a basar para aprobar este reglamento, tal como lo hicimos con el reglamento anterior, en el estatuto no está. Digo que, a qué unidad de la universidad pertenece este reglamento. Por ejemplo en el

Reglamento de Ética, este se desprende de la Comisión, pero este reglamento no tiene un campo de acción.

Ing. Marco Lara, tenemos la Comisión de Baja de Bienes. En la UEB para poder comercializar los productos primero tiene que dar de baja del sistema contable de la universidad, de lo contrario seguiría siendo activo fijo.

Art. 7

Ing. Eva Gavilánez, pienso que se debe ordenar bien este reglamento.

Dr. Carlos Domínguez, parece que no han revisado el reglamento de bienes y existencias, aquí no se habla de la muerte de un semoviente por ejemplo. Mi preocupación es en el art. 4 del reglamento de bienes del sector público, tenemos este reglamento?

Ing. Marco Lara, no tenemos.

Dr. Carlos Domínguez, he ahí el problema, podríamos hacer primero este reglamento. Hay algunas normas técnicas de la Contraloría General del Estado que también habla sobre este particular, éstas también podrían ser un insumo para esto.

Ing. Marco Lara, esta es una propuesta, no a la situación que establece el Reglamento de Administración de Bienes, es más bien pegada a lo que dice la Contraloría, con eso no quiero decir que no se ha tomado en cuenta este reglamento, se ha tomado muchas cosas del reglamento general. No se olvide que en el orgánico por procesos propusimos que se elimine la Comisión Legal y que la Comisión Administrativa sea la encargada de todo y que en aquella conformen administradores y abogados. Este reglamento se lo hizo exclusivamente en la Comisión Administrativa, pues no conocen mucho de este particular. No sé si ustedes resuelven que regrese a esta Comisión para que se amplíe este reglamento, está bien.

Ab. Gonzalo Noboa, cuando se trató en primer debate se solicitó que se remitan por escrito las observaciones y sugerencias que tengan, pero no se lo ha hecho, es por eso que se dan estos inconvenientes. Con estos reglamentos se quiere normar la vida de la universidad.

Dr. Ulices Barragán, considero que la propuesta que hace el Dr. Domínguez de que se suspenda el tratamiento de este reglamento, hasta tanto tener un mejor conocimiento de este particular, y al tener el apoyo del Ing. Lara, se suspende el análisis de este reglamento y se remite a la Comisión Administrativa.

Se suspende el tratamiento de este Reglamento.

REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UEB

Se da inicio al análisis del Reglamento.

Ab. Gonzalo Noboa, la finalidad de este reglamento es la inclusión de personas con capacidades especiales a la UEB.

Art. 6

Dra. Araceli Lucio, aquí se debería tomar en cuenta la disponibilidad económica.

RCU - 10 - 2017 - 0105

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL DR. WASHINGTON JAVIER BASANTES ESCOBAR.

Por secretaria se da lectura del oficio No. 0575-DTH-2017, septiembre 11, 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Modificación del Régimen de Dedicación del Abg. Washington Javier Bazantes Escobar, de Profesor Principal 2 G 1 Tiempo Parcial a Medio Tiempo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas". **CONCLUSIONES:** "la modificación del régimen de dedicación de profesor principal 2 grado 1 tiempo parcial a profesor principal 2 grado 1 medio tiempo del Abogado Washington Javier Bazantes Escobar, profesor de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, es factible efectuarlo, en razón de que actualmente el régimen de dedicación es a tiempo parcial y disponibilidad presupuestaria en la partida 510108 remuneración mensual unificada de docentes, para el cambio del régimen de dedicación". **RECOMENDACIONES:** "Por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere la modificación del régimen de dedicación del Abogado Washington Javier Bazantes Escobar, de profesor principal 2 grado 1 tiempo parcial a profesor principal 2 grado 1 medio tiempo".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañero la modificación del tiempo de dedicación del Dr. Washington Bazantes.

Dr. Carlos Domínguez, acaso tendremos problema al no utilizar la partida del compañero Naranjo?, no se podría dar tiempo completo al compañero Bazantes?

Dr. Ulices Barragán, no hay partida para tiempo completo, pues esta partida era expresamente para el concurso.

Dr. Carlos Domínguez, hay que tener en cuenta también que el señor de Talento Humano está aplicando el Reglamento de Escalafón anterior. Estos recursos que están flotando, no será que podemos aprovechar esta partida, haciendo que el compañero elabore el proyecto.

Lic. Rocío Núñez, el señor Cargua le considera como profesor principal 2 grado 1 y entonces en dónde le va a ubicar.

Ing. Marco Lara, él compañero es profesor de escalafón previo hasta que se recategorice.

Dr. Carlos Domínguez, se le daría la posibilidad de que haga el proyecto para que vaya a tiempo completo, en bienestar de la facultad, pues faltan docentes en el área Penal. Además hay un oficio del señor Decano en el que solicita que se cambie a Tiempo Completo.

Ing. Marco Lara, en este caso, obligatoriamente se tiene que contratar a otro docente, pues así se le dé el Tiempo Completo, habría que contratar para las horas sobrantes.

Dr. Carlos Domínguez, es importante que se crea la necesidad en la facultad, ponen oficios pero sin motivación, sin argumentación.

Lic. Rocío Núñez, pero habría que ver la incidencia económica, porque si sube de dedicación, el sueldo cambia y entonces ahí sí habría incidencia económica.

Dr. Carlos Domínguez, cuando se vea el informe económico se puede ver la disponibilidad presupuestaria, hasta tanto no se podría tratar.

Dr. Ulices Barragán, entonces que se devuelva el informe, para que el señor Director de Talento Humano lo rectifique.

RCU - 10 - 2017 - 0106

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER AL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO EL INFORME DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL DR. WASHINGTON JAVIER BASANTES ESCOBAR, PARA QUE LO RECTIFIQUE"

Se da por terminada la sesión siendo las 18H30 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE



ANGÉLICA GAIBOR B
ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



AGB